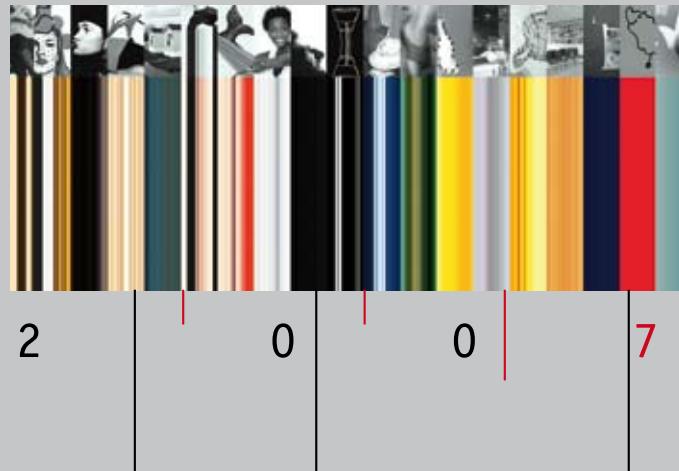
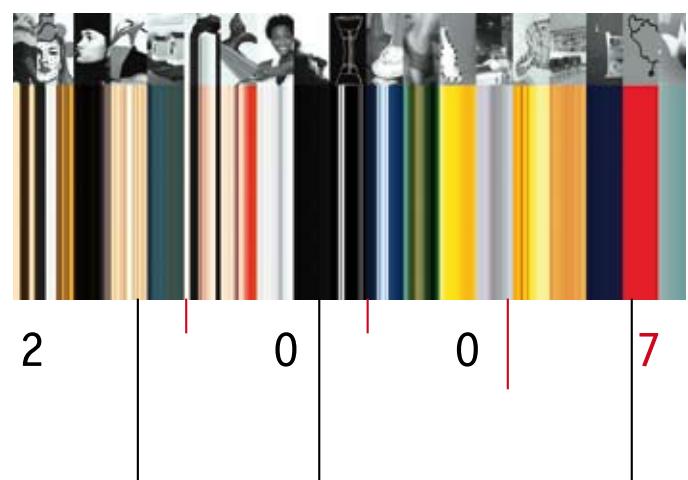


MEMORIA



**Datuak Babesteko
Euskal Bulegoa**

Agencia Vasca de
Protección de Datos



Dónde estamos

C/ Beato Tomás de Zumárraga, 71, 3º
01008 Vitoria – Gasteiz

Tel. 945 016 230 - Fax. 945 016 231

Direcciones correo electrónico

General:

avpd@avpd.es

Registro de protección de datos
de Euskadi:

registro.ficheros@avpd.es

Tutela de derechos:

tutela.derechos@avpd.es

Secretaría General:

secretaria.general@avpd.es

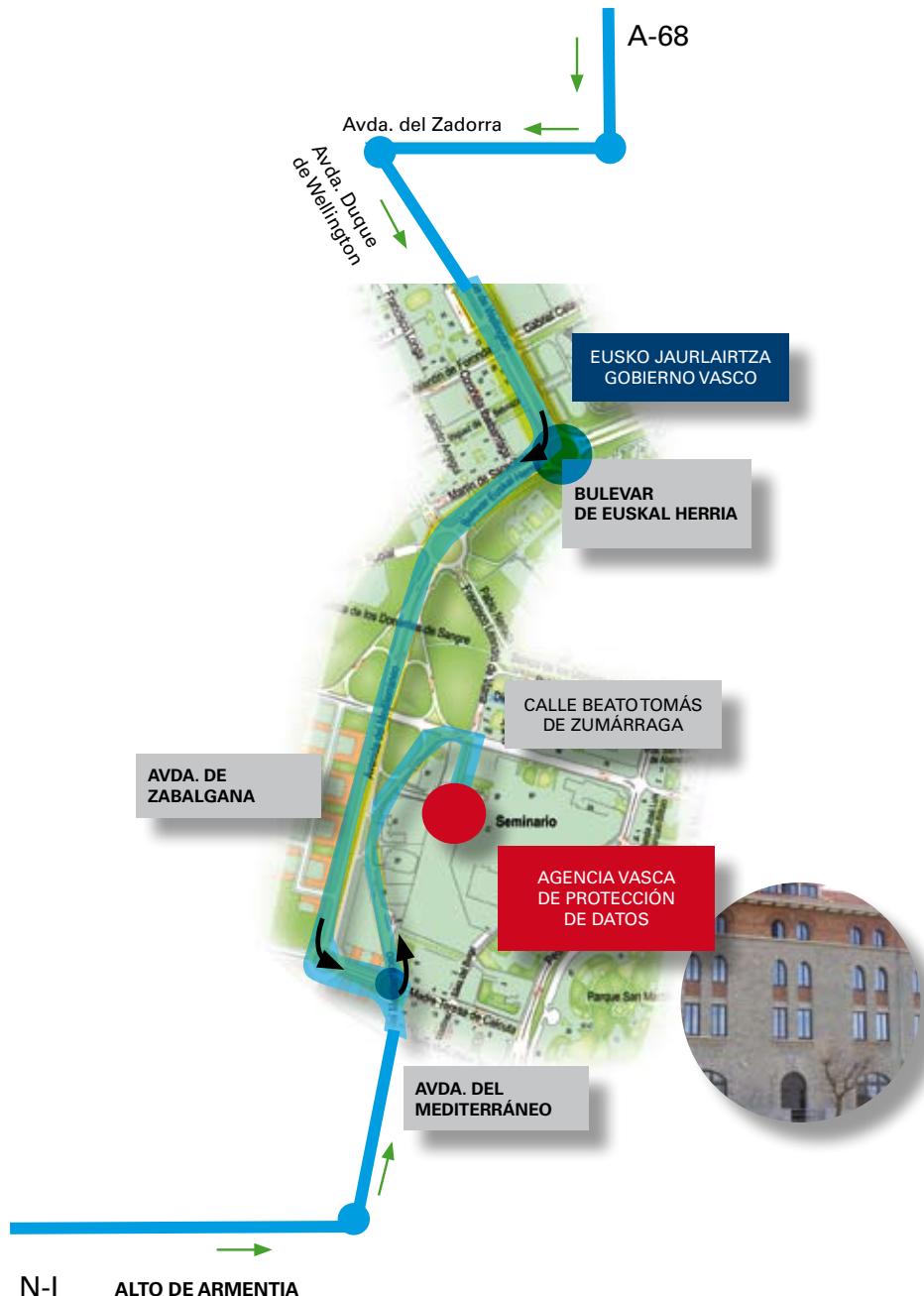
Dirección web:

www.avpd.es



Cómo llegar

- La sede de la AVPD se encuentra en el ala oeste del antiguo Seminario, al final de la calle Beato Tomás de Zumárraga.
- En dicho edificio también tienen su sede el Tribunal Vasco de Cuentas, determinados servicios de Ejie, e Izenpe, la entidad de certificación de las Administraciones Vascas.
- Para acceder desde la entrada Sur de Vitoria (desde Burgos), se toma la desviación de la Avenida del Mediterraneo hacia el centro de la ciudad.
- Para llegar desde las entradas Norte y Este (desde Bilbao, Donostia-San Sebastián o Pamplona), se accede por el Bulevar de Euskal Herria, continuando por la nueva Avenida de Zabalgana, donde, tras girar a la izquierda en las dos siguientes rotundas, se retrocede hacia el centro de Vitoria por la vía lateral.



Qué somos
Qué hacemos

Somos una administración independiente

Controlamos que las administraciones públicas vascas, cuando gestionan información sobre las personas, lo hagan respetando la normativa de protección de datos personales.

Para ello:

- Inspeccionamos
- Instruimos expedientes
- Declaramos infracciones

Asesoramos, mediante respuestas a consultas y a peticiones de informes que otras personas e instituciones nos solicitan en materia de protección de datos. Este asesoramiento se produce a través de **dictámenes e informes**.

Impulsamos y colaboramos en proyectos para la adopción de mejores prácticas en gestión de la información por parte de las administraciones públicas vascas.

Informamos a la ciudadanía sobre su derecho a la vida privada y a la protección de sus datos personales.

Inscribimos en un Registro de Protección de Datos los ficheros y tratamientos de datos personales realizados por las administraciones públicas de Euskadi (no se inscriben ni se conocen los datos personales, sino los tipos de datos y sus tratamientos)

La Memoria del ejercicio 2007

Este Cuaderno que tiene en sus manos es un resumen de la Memoria de Actividades de la Agencia correspondiente al año 2007.

El objetivo de la Memoria completa, que se adjunta en el CD, es informar a las instituciones públicas y a la ciudadanía de lo que somos y hacemos.

Se estructura en cuatro apartados:

**Actividades
de la AVPD**

La AVPD en cifras

**Normativa
básica 2008**

**Informes y
dictámenes más
representativos**

Actividades de la AVPD

1. Presentación
2. El Consejo Consultivo
3. Función consultiva
4. Función de control
5. Inspección sectorial educativa
6. Registro de protección de datos de Euskadi
7. Estudios e informes sobre la percepción social de la protección de datos de carácter personal en Euskadi
8. Difusión del concepto de privacidad y de las actividades de la AVPD, tanto hacia la ciudadanía como hacia las administraciones públicas
9. La protección de datos personales en el sistema educativo vasco
10. Creación de materiales de sensibilización y formativos sobre protección de datos de carácter personal
11. Generación de proyectos de cambio relacionados con la protección de datos de carácter personal en administraciones públicas vascas
12. Colaboración y relaciones con otras administraciones, agencias y entidades
13. Gestión interna



Sistema de edición y distribución de la Memoria de Actividades 2007 de la AVPD:

- Esta presentación resumida del contenido de la Memoria.
- El CD adjunto con el contenido completo de la Memoria, en formatos .doc y .pdf.
- Colocación del contenido de la Memoria en la página web de la AVPD (www.avpd.es), para que cualquier persona, sea representante de una administración o un ciudadano interesado, pueda acceder a todo su contenido.

Presentación

La Agencia Vasca de Protección de Datos (AVPD) es una organización pública que ha cumplido los primeros cuatro años de funcionamiento desde su creación en 2004. Es un momento propicio para compartir nuestras reflexiones acerca de los dos hechos fundamentales de este cuatrienio, a saber, la construcción de la AVPD y la emergencia social de la conciencia del derecho a la vida privada y de la autodeterminación informativa.

Efectivamente, los primeros años de una organización implican una intensa labor de creación de estructuras, de grupos humanos, de relaciones con el entorno social e institucional, de políticas, procedimientos y prácticas, en definitiva, de aprender a trabajar juntos con y para las administraciones públicas y para la ciudadanía, que es nuestra última destinataria. Estos primeros pasos ya se han dado y en la AVPD estamos más preparados para adaptarnos y dar respuesta a las necesidades que las administraciones públicas nos plantean con relación a su gestión de la información sobre personas.

El surgimiento en la sociedad de la conciencia del derecho a proteger la vida privada y de controlar el uso que otras personas e instituciones realizan de los datos personales es un fenómeno social que se presupone, pero del que es

imprescindible tener un conocimiento cierto, así como de su evolución, si pretendemos evaluar la efectividad de nuestras actuaciones y, en definitiva, servir a la ciudadanía. Con este convencimiento, hemos realizado un estudio cualitativo de la percepción social que la ciudadanía tiene del derecho a la privacidad y a la protección a sus datos personales. Se concluye que todavía hay un gran desconocimiento del derecho, pero que existe una preocupación creciente ante fenómenos como la videovigilancia, la desprotección de los menores en la red, el uso irrespetuoso y agresivo de las grabaciones con móviles, el control del uso del correo electrónico en las empresas y las campañas abusivas de telemarketing.

Ciertamente este período de 2004 - 2007 es todavía un tiempo escaso para poder abordar la evaluación del impacto, o del poder de cambio, que las actividades de nuestra institución tienen sobre las administraciones públicas vascas. Sin embargo, los datos que ofrecemos en la Memoria de actividades de 2007 señalan un crecimiento del número de declaraciones y registros de ficheros de datos, de las demandas de informes de asesoramiento, de expedientes de tutela, de consultas, de inspecciones, así como de acciones para introducir la perspectiva de la protección de datos personales en el sistema

educativo y en la administraciones locales vascas, entre otros. En síntesis, estamos dando respuestas especializadas a las crecientes demandas que la ciudadanía y, fundamentalmente, las administraciones públicas vascas nos plantean en torno al derecho a la vida privada y a la gestión y protección de los datos personales.

En el entorno legal, 2007 ha sido un año prolífico en nuevas normas relacionadas con nuestra actividad⁽¹⁾, cuyo impacto real todavía está por llegar, pero se puede prever que el cambio será notable en el ámbito de la gestión de la información y las relaciones entre la administración y la ciudadanía y, con ello, la necesidad de adaptación de todas las entidades públicas. En cualquier caso, el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales no se materializará, probablemente, de manera ajena a la conformación de un derecho de acceso a la información y del derecho de los ciudadanos al acceso electrónico a los servicios públicos.

En el entorno tecnológico, internet y sus buscadores se consolidan definitivamente como los protagonistas de *un espacio electrónico o tercer entorno* propicio para nuevas relaciones sociales y económicas. Internet, junto con los móviles y los dispositivos de pequeño tamaño de almacenamiento y traslado de información, representan también una amenaza a la seguridad de la información y a nuestra privacidad. Paralelamente a esta posible amenaza, que desafortunadamente se

ha convertido en una pérdida real de datos de los ciudadanos en el caso de una administración pública europea, se produce también una permanente amenaza a la confianza social que las personas tienen en sus administraciones públicas.

En este sentido, el estudio de percepción social de la protección de datos personales en Euskadi evidenció que los ciudadanos confiaban en cómo las administraciones vascas manejaban sus datos y que, por el contrario, no lo hacían respecto de las empresas privadas. No defraudarles es el mayor reto, ya que no es fácil recuperar la confianza cuando ésta se pierde.

Por todo ello, en la AVPD quizás lo más importante sea definir con acierto unas metas prioritarias, de acciones y sus resultados, que permitan crear buenas condiciones para estimular el aprendizaje individual y organizativo y, así, establecer el mejor de los diálogos posibles con la sociedad. Porque, en definitiva, *el derecho* se construye entre todos: los ciudadanos como individuos, reconociéndolo y defendiéndolo, las agencias de protección de datos adoptando criterios, investigando, controlando, difundiendo información y promoviendo el conocimiento, y la sociedad, como entramado social vivo, reaccionando adaptativamente ante las nuevas experiencias y amenazas.

Iñaki Vicuña de Nicolás
Director de la Agencia Vasca de Protección de Datos



El Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo de Protección de Datos, previsto en el artículo 14 de la Ley 2/2004, es el órgano colegiado de asesoramiento al Director o Directora de la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Sus miembros representan al Parlamento Vasco, la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, los Territorios Históricos de Euskadi y las entidades locales vascas. También hay dos expertos, uno del ámbito de los derechos fundamentales y otro del área de la Ingeniería Informática.

Durante el 2007 la persona que ostentaba la presidencia ha cambiado según lo previsto y han sido sustituidos el representante de los Territorios Históricos y el de las entidades locales.

El Consejo Consultivo se ha reunido en tres ocasiones, en los meses de marzo, junio y noviembre.

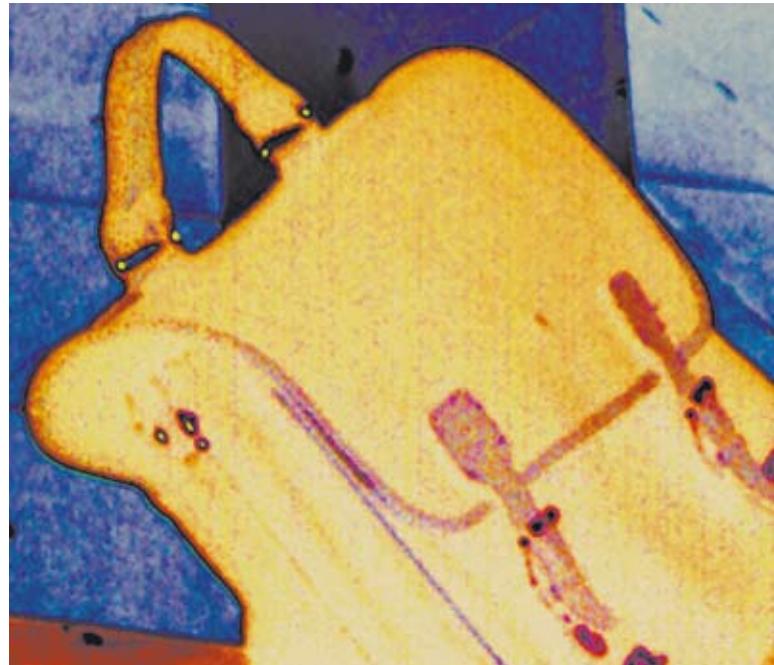


Dictámenes

Reuniones de asesoramiento y respuestas a consultas telefónicas, presenciales o formuladas a través de correos electrónicos

- Son respuestas escritas a consultas que se reciben en la AVPD y constituyen una tarea de asesoramiento formal.
- Sus destinatarios directos son administraciones y personas privadas, físicas o jurídicas, que formulan dudas sobre una cuestión concreta en relación con la protección de datos de carácter personal.
- Los dictámenes más relevantes emitidos en 2007 han sido los relativos a:

- Deber de informar en la recogida de datos tributarios.
- Posibilidad de incluir, en unos ficheros específicos para la Atención Jurídico-Social a personas inmigrantes, datos de carácter personal relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas.
- Cesión de datos personales para comprobar el cumplimiento de requisitos para la concesión de ayudas.
- Cesión de datos personales de personas fallecidas.
- Utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos.
- Cesión de datos personales a representantes sindicales.

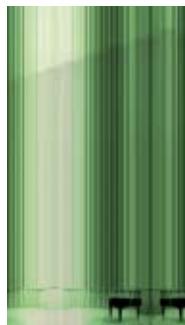


Expedientes de tutela

- El ejercicio del derecho de tutela surge cuando al ciudadano se le ha denegado el ejercicio del derecho de acceso, de rectificación, de cancelación o de oposición, (conocidos informalmente como derechos ARCO).

- Predominan las reclamaciones de tutela por denegación de acceso a ficheros.

- Se aprecia un escaso conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas sobre sus propios derechos, así como sobre la posibilidad de acudir a la AVPD para solicitar su tutela, ante la inadecuada respuesta de las administraciones en su obligación de facilitar el ejercicio de sus derechos ARCO.



Denuncias

- Son reclamaciones presentadas por personas, físicas o jurídicas, a propósito de actuaciones contrarias a la normativa de protección de datos personales.
- En cuanto a las denuncias resueltas en 2007, los hechos que dan lugar a las mismas son, principalmente:

- el incumplimiento de obligaciones formales relacionadas con la creación e inscripción de ficheros en el registro de la AVPD
- la vulneración del principio de información en la recogida de datos de carácter personal

- la cesión y utilización de datos personales sin el consentimiento de la persona titular de los mismos o sin cobertura legal



Expedientes de infracción

- Son expedientes que la AVPD incoa para comprobar si ha habido actuaciones contrarias a la normativa de protección de datos por parte de las administraciones públicas vascas.



- Las infracciones declaradas han identificado fundamentalmente estos tipos de situaciones contrarias a la ley:
- ficheros sin las medidas de seguridad necesarias
- incumplimiento del deber de secreto
- no solicitud de la inscripción obligatoria del fichero de datos de carácter personal en el Registro de Protección de Datos



Inspección sectorial educativa

- Mediante un Acuerdo de 19 de febrero de 2007, el Director aprobó el *Manual de Procedimiento para la realización de Inspecciones Sectoriales* (periódicas o de oficio) por parte de la AVPD. La finalidad de la Inspección Sectorial es analizar cómo se están cumpliendo el conjunto de previsiones de la LOPD en un sector de actividad específico que comparte una serie de características comunes.
- En septiembre de 2007 se inició una inspección en el **Sector Educativo Público**.
- El Informe de la Inspección Sectorial se terminará y será presentado a principios de 2008. En el mismo, se identificarán las deficiencias y se formulará una serie de recomendaciones para que el sector se adapte a las exigencias de la LOPD.



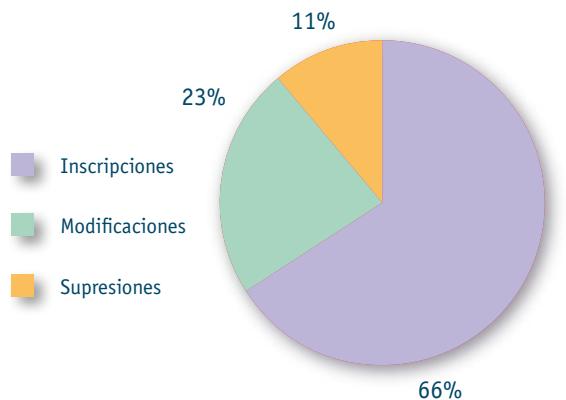
Registro de Protección de Datos de Euskadi

Movimientos en el Registro de Protección de Datos de Euskadi

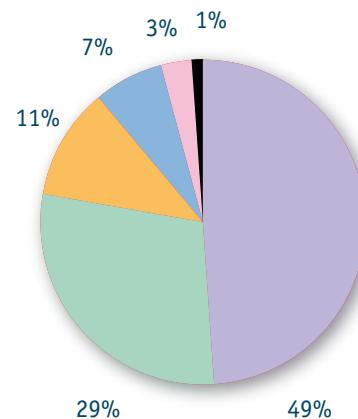
- Durante 2007 se han producido 1.768 movimientos de inscripciones, modificaciones o supresiones de ficheros de datos personales.

- El porcentaje superior, 66%, son inscripciones de nuevos ficheros, las modificaciones de ficheros ya existentes suponen un 23% del total de variaciones y, finalmente, los ficheros suprimidos representan el 11%, esto es, el porcentaje menor de cambios en el Registro.

Es preciso considerar que las supresiones de ficheros generalmente no implican una cesación en el tratamiento de datos personales, ya que suelen responder a una transformación o integración del fichero en un fichero nuevo que se crea simultáneamente.

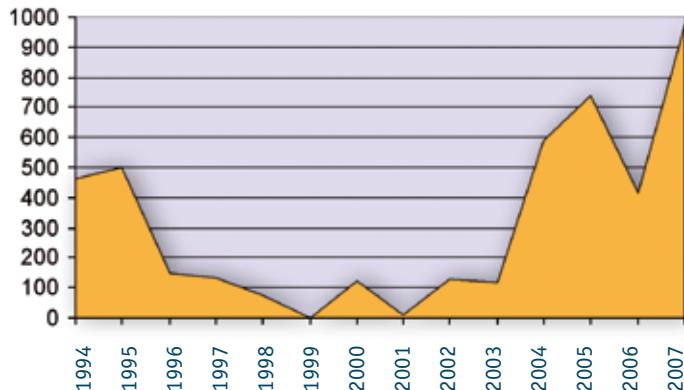


- Administración local
- Gobierno Vasco
- Administración foral
- Entidades supramunicipales
- Otras entidades
- Instituciones autonómicas



Ficheros de datos personales inscritos

- Son 4427 los ficheros inscritos en el Registro de Protección de Datos de Euskadi.
- Respecto al número de ficheros inscritos en diciembre de 2006, durante 2007 el Registro de Protección de Datos de Euskadi ha experimentado un crecimiento del 28,2% (973 ficheros adicionales en términos absolutos).



Elaboración de estudio cualitativo sobre la percepción social de los ciudadanos de la situación de la protección de datos y la existencia de la propia agencia

- Es el primer estudio realizado para conocer la percepción social de los ciudadanos vascos sobre la protección de sus datos personales. La metodología utilizada ha sido a través de grupos de discusión (*focus group*): se han organizado 4 grupos diferentes según los intervalos de edad de sus participantes, a saber, de 18 a 21 años, de 22 a 30 años, de 31 a 45 años y más de 45 años

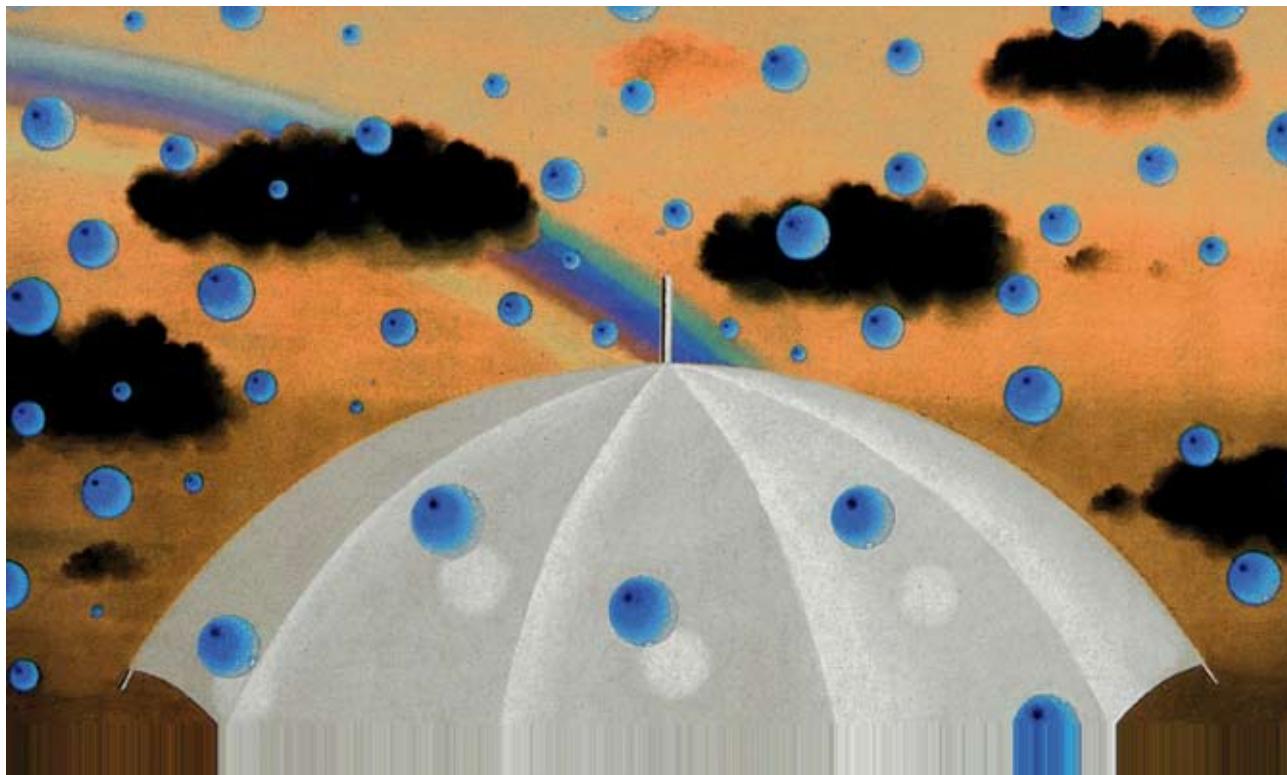


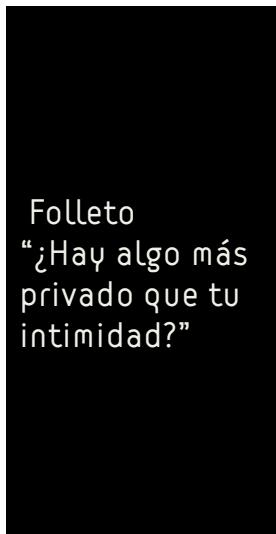
• Los resultados más significativos son:

- Inicialmente, a las personas no parece que les atañe el tema de la protección de sus datos personales y las amenazas a su privacidad, no hay conciencia de que constituya un problema. Ahora bien, cuando se visualizan las actividades de gestión de sus datos personales por terceras entidades o personas, es entonces cuando surge un sentimiento de vulnerabilidad.
- Las cuestiones relacionadas con el uso de los datos personales que más inquietan a los ciudadanos son distintas en función de la edad de las personas. Las de mayor edad perciben de manera problemática las técnicas agresivas de venta a distancia o tele marketing; los jóvenes se quejan de la invasión de su privacidad que supone el correo electrónico e Internet (los correos electrónicos no deseados o spam) y las acciones publicitarias de las compañías telefónicas, particularmente las realizadas mediante sms a los teléfonos móviles.
- Respecto a cómo se gestionan sus datos personales, las personas desconocen sus derechos y las obligaciones de las administraciones y empresas, esto es, lo que se puede y lo que no puede hacer.
- Los niveles de confianza hacia el manejo de datos que hacen las administraciones y el que hace el mundo privado son muy distintos. Los ciudadanos opinan que las administraciones públicas protegen adecuadamente los datos personales que manejan; sin embargo, recelan o tienen muy poca confianza acerca del manejo de los datos personales por parte de las empresas.
- Las personas no saben que tienen derecho a ser informadas antes de que les sean solicitados los datos personales. Tampoco saben que pueden preguntar, tanto a administraciones como a empresas, sobre los datos de que disponen acerca de su persona, ni que pueden solicitar que los rectifiquen o cancelen cuando son incorrectos o innecesarios.
- La ciudadanía no sabe que existen agencias o autoridades de control en materia de protección de datos y cree que la protección de datos es un tema relacionado con el consumo.
- A pesar de este desconocimiento o de la falta de conocimiento cierto, las personas demandan información sobre sus derechos, sobre cómo ejercerlos y sobre a dónde recurrir para reclamarlos.

Campaña de presentación de la Agencia Vasca de Protección de Datos a las instituciones sobre las que ejerce su competencia

- Durante 2007 la Agencia Vasca de Protección de Datos continuó realizando actividades de presentación y de relación con las administraciones públicas vascas; la AVPD había comenzado esta campaña de encuentros el último trimestre de 2006.
- **Las reuniones tienen como objetivos:**
 - Que los responsables de las entidades públicas se sensibilicen acerca de la importancia de fomentar e implantar una gestión de datos personales respetuosa con el derecho a la vida privada y a la protección de datos personales.
 - Conocer los principios básicos, los derechos y las obligaciones derivados del marco legal de la protección de datos personales, así como las actividades de la AVPD.
 - Realizar un primer análisis de la gestión y protección de datos personales en cada una de las administraciones presentes en el encuentro.
 - Que los responsables de las administraciones verbalicen y comparten sus dudas y problemas relacionados con la gestión de la información sobre las personas y dar una respuesta y asesoramiento a las más sencillas.
 - Tras las elecciones locales y los cambios de equipos de gobierno producidos en Diputaciones se han mantenido reuniones con todas ellas (noviembre y diciembre).





Folleto “¿Hay algo más privado que tu intimidad?”

- Para responder a la necesidad de información básica de la ciudadanía se han diseñado y editado 10.000 folletos informativos con el título “¿Hay algo más privado que tu intimidad?”

- En estos folletos de papel se identifica: qué son datos personales, cómo deben ser usados por las empresas y administraciones, cuáles son los derechos de las personas, cómo pueden ejercerlos, el rol que cumplen las Agencias de Protección de Datos y sus actividades, así como las leyes que amparan a los ciudadanos para garantizar su derecho a la vida privada y a la protección de sus datos personales.



Calendario “Protege tus datos personales”

- Se distribuyeron a todas las administraciones públicas vascas 5.000 calendarios del 2008, con el lema “Protege tus datos personales”. Los calendarios incluyen el motivo gráfico utilizado por la AVPD en anteriores ocasiones e información de contacto de la Agencia (dirección, teléfonos y página web).



Babestu zure datu personalak
Protege tus datos personales

La Agencia Vasca de Protección de Datos en los medios de comunicación social

- Los medios de comunicación social, a medida que la AVPD va siendo más conocida, demandan cada vez más información y solicitan nuestra colaboración para intervenciones y entrevistas en la radio, prensa y televisión.

- A lo largo del 2007, el Director de la AVPD participó en una tertulia televisiva, en seis entrevistas en la prensa escrita y en doce entrevistas radiofónicas. En la prensa escrita fueron publicadas una veintena de noticias relacionadas directamente con la Agencia, así como

reseñas sobre actividades relacionadas con la protección de datos; entre estas últimas destacan las actividades del *Día Europeo de la Protección de Datos* y la celebración de los *IV Encuentros de Agencias Autonómicas de Protección de Datos*.



- El 28 de enero de 2007 se celebró por primera vez en Europa el "Día de la Protección de Datos", promovido por el Consejo de Europa, la Comisión Europea y todas las autoridades de protección de datos de los países miembros de la UE.

- La Agencia Vasca de Protección de Datos se sumó a la iniciativa con una serie de actividades, entre la que destacó la realización de un póster para carteles anunciadores urbanos con el lema *Trabajamos para proteger tus datos personales*. Este proyecto se realizó en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que

puso a disposición de la AVPD 120 espacios expositivos durante una semana; esta es una más de las acciones desarrolladas por la ciudad de Vitoria-Gasteiz, que ha mostrado un alto nivel de conciencia con relación al tema de la privacidad y la protección de datos personales.

La privacidad y protección de datos personales en el Currículu Vasco de Educación Básica: aportaciones de la AVPD

- El Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco aprobó en 2007 el Decreto del Currículu Vasco de Educación Básica. Antes de su aprobación, la Agencia Vasca de Protección de Datos realizó aportaciones al mismo, con el objetivo de de Educación Básica. Antes de su aprobación, la Agencia Vasca de Protección de Datos realizó aportaciones al mismo, con el objetivo de
- Como consecuencia de estas aportaciones, se han introducido objetivos, contenidos e indicadores de evaluación en diversas materias curriculares en orden a planificar y evaluar experiencias de aprendizaje que posibiliten interiorizar el respeto a la privacidad y su salvaguarda o protección. En concreto, las materias son *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos* (en la etapa de Primaria, 11 años) y *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos; Educación ético-cívica; Tecnologías; e Informática* (en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, estas materias se imparten desde los 12 a los 15 años).
- A título de ejemplo, uno de los objetivos de la materia de *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos* es “Apreciar la condición humana en su dimensión individual y social,

integrar el aprendizaje del respeto y el valor positivo de la vida privada en el sistema de competencias del Currículu de Educación Básica.

aceptando la propia identidad y la de las demás personas con su correspondiente dimensión privada, para respetar las diferencias individuales, el espacio de privacidad y desarrollar la autoestima”. Y uno de sus contenidos es “Relaciones interpersonales en los nuevos espacios de comunicación electrónica. Vida privada y protección de datos personales.”

Edición de un Video de sensibilización y formación para empleados públicos

- La AVPD llegó a un acuerdo con la Information Commissioner's Office (ICO) del Reino Unido para adaptar y editar un video formativo bajo su licencia. El video es una breve introducción dramatizada a los principios de la protección de datos. Su uso está pensado como parte de un programa de sensibilización y formación para los

trabajadores que ayude a las administraciones en el cumplimiento de los requerimientos legales y en la adopción de buenas prácticas. También es un material de difusión válido para el ámbito de las organizaciones privadas y, en general, para la ciudadanía. Su duración es 22 minutos, está editado en euskera y castellano y contiene dos cuestionarios de preguntas y respuestas sobre la materia.



Elaboración de una Guía básica de gestión y protección de datos personales para el funcionario público

- La AVPD ha decidido elaborar una *Guía Básica de gestión y protección de datos personales para empleados públicos*, con el objetivo de apoyar y mantener el cambio de los procedimientos de trabajo relacionados con el manejo de los datos personales. Este objetivo parte de la constatación de que las publicaciones existentes en esta materia se dirigen a personas que desempeñan roles activos en protección de datos y que, sin embargo, no existe una guía básica dirigida, tanto a la autoformación y consulta por parte de cualquier empleado público, como a su empleo por parte de docentes y facilitadores de la implantación de nuevos procedimientos de gestión de la información sobre personas.
- La redacción de la *Guía básica de gestión y protección de datos personales para empleados públicos* comenzó en octubre 2006 y continuará durante 2008 de la información sobre personas que se gestiona, y los medios de comunicación utilizados (teléfono, documentos papel, fax, Internet, etc.). También ha de contemplar tres tipos de relaciones que subyacen en la gestión de datos personales: relación empleados públicos - ciudadanía; relaciones administración pública
- En cuanto a su estructura, se han de distinguir situaciones habituales de trabajo, relacionadas con la solicitud, tratamiento, comunicación y calidad
- otras administraciones, y las relaciones de los empleados públicos con la administración para la que trabajan.
- En cuanto a su contenido se precisa la elaboración de modelos o ejemplificaciones de las posibles medidas técnicas y organizativas, así como de herramientas de ayuda al trabajo.



Guía de Buenas Prácticas para el tratamiento de datos personales relativos a la salud en el marco de la actividad biomédica

- La AVPD ha llegado a un acuerdo de colaboración con la Cátedra del Genoma Humano para redactar una Guía de Buenas Prácticas en el tratamiento de datos personales relativos a la Salud en el marco de la actividad biomédica.
- El propósito es elaborar un instrumento que facilite a los profesionales de la biomedicina el tratamiento de datos de carácter personal relativos a la salud de los pacientes y a los sujetos de la investigación.
- La existencia de esta guía ha de contribuir a garantizar el respeto al Derecho Fundamental a la Autodeterminación Informativa de los pacientes y sujetos de la investigación en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Fase Final de redacción del Manual de Buenas Prácticas para Entidades Locales de Euskadi

- El *Manual de Buenas Prácticas* tiene la naturaleza de **Código** **Tipo de las entidades locales** de Euskadi y tiene por objeto adecuar lo establecido en la normativa sobre protección de datos de carácter personal a las

- En el grupo de redacción han participado representantes de EUDEL, de AVPD y de los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz, Basauri, Getxo, Ermua, Eibar y Beasain. Se han realizado más de doce reuniones en un período de 14 meses.

peculiaridades de los tratamientos efectuados por las entidades locales de la CAPV, así como fomentar una mayor concienciación en el campo de la protección de datos de carácter personal. De su contenido destacan los **modelos**

- Al finalizar 2007 el Manual quedó pendiente de su aprobación definitiva por los órganos de EUDEL, así como de su remisión a la AVPD para su inscripción el Registro de Protección de Datos de Euskadi.

prácticos, que pueden adaptarse y utilizarse por las entidades locales y los **supuestos concretos**, que dan respuesta a situaciones cotidianas relacionadas con la protección de datos.



Fase Final de redacción del Reglamento de Protección de Datos de la UPV/EHU

- Ha finalizado la redacción de un instrumento que, si bien inicialmente era una Guía de Buenas Prácticas, finalmente ha adoptando la base jurídica de Reglamento, y al que se adjuntan otros documentos y herramientas de ayuda al

- Al finalizar el ejercicio 2007 el Reglamento quedó pendiente de envío a los órganos correspondientes de la UPV/EHU para su aprobación. Además, se ha comenzado a trabajar en la fase de

trabajo complementarios y de carácter práctico, que ilustran cómo realizar tareas concretas, tales como la publicación de las notas de exámenes, un instrumento que sustituya a la fichas de alumnos, etc. El Reglamento elaborado tiene una parte dispositiva y dos

implantación del proyecto en una facultad o centro universitario determinado, de tal manera que, a partir de esta experiencia de cambio de procedimientos de gestión de la información

apartados de anexos que recogen modelos, documentos y acuerdos relacionados con la privacidad, que pueden ser modificados cuando resulte adecuado mediante procedimientos sencillos de aprobación.

sobre personas, se puedan adecuar y mejorar el plan de implantación diseñado y generalizarlo a la totalidad de la comunidad universitaria.

Participación de la AVPD en Foros Internacionales

- La Agencia Vasca de Protección de Datos participó en su calidad de miembro acreditado en los siguientes foros y experiencias de ámbito internacional:

- La Conferencia de Autoridades Europeas de Protección de Datos – Conferencia de Primavera– celebrada en Chipre el 10 y 11 de mayo de 2007.

- La Conferencia Internacional -29th International Conference of Data Protection and Privacy Commissioners-, celebrada en Montreal del 25 al 28 de septiembre de 2007, bajo el lema Horizontes de la privacidad – Terra Incógnita, organizada por la Autoridad de Control

de Canadá -Comissaire à la protection de la vie privée du Canada-.

- Grupo de Trabajo Internacional sobre la Protección de Datos en las Telecomunicaciones (IWGDPT - Grupo de Berlín), que celebró reuniones en Guernsey (12 y 13 de abril) y en Berlin (4 y 5 de septiembre)

- Un Twinning Project o proyecto de intercambio con la Agencia de Protección de Datos de Bulgaria.



Colaboración entre las agencias de Protección de Datos de España, Cataluña, Madrid y Euskadi

- En el marco de una experiencia de intercambio y colaboración entre las agencias de Protección de Datos de España, Cataluña, Madrid y Euskadi se han constituido varios grupos de trabajo en torno a las siguientes áreas de actividad: Análisis jurídico y normativo; Inspección; Registro; Internacional y Organización, modernización, comunicación y formación.

- Los grupos de trabajo han realizado reuniones presenciales y mediante videoconferencia. Como consecuencia de estos encuentros, se han acordado algunos criterios comunes de actuación y se han organizado actividades conjuntas.
- Así, todas las Agencias de Protección de Datos participaron, de forma agrupada, en TECNIMAP - Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la modernización de las Administraciones Pùblicas.

En estas jornadas, se facilitó información a los visitantes sobre la protección de datos de carácter personal y sobre la actividad de las agencias y se distribuyó material informativo. Para ello, las agencias diseñaron un tríptico e impartieron un workshop o taller formativo titulado *“Seguridad y confianza. Protección de datos personales”*, celebrado el 29 de noviembre, presentado por personas de las cuatro agencias.

Organización de los IV Encuentros de Agencias Autonómicas de Protección de Datos

- La APVD organizó los IV Encuentros de Agencias Autonómicas de Protección de Datos, bajo el título *Protección de Datos y Acceso a la Información. Un encuentro necesario entre derechos concurrentes*. Fueron coorganizadores el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Vicepresidencia del Gobierno Vasco.
- Los IV Encuentros se celebraron en Vitoria –Gasteiz el 23 y 24 de octubre de 2007 y asistieron más de 200 personas, la mayoría procedentes de las administraciones públicas, así como algunas del ámbito privado. Los participantes valoraron el encuentro muy positivamente, en concreto, la puntuación media del nivel de satisfacción fue de 8,2 (0-10).



Participación en conferencias, seminarios y otras actividades de información y formación sobre protección de datos personales

- El director y miembros de la Agencia han presentado ponencias o preparado conferencias relacionadas con la protección de datos y/o la actividad de la Agencia en más de 15 Encuentros y Jornadas

Colaboración en el grupo de trabajo de coordinación del Plan Vasco de Estadística

- La Agencia Vasca de Protección de Datos participa en el Grupo de Coordinación del Plan Vasco de Estadística que tiene como funciones fundamentales:

- el diseño de las normas técnicas del Plan
- la elaboración del Anteproyecto de la Ley del Plan y evaluación de los Planes Estadísticos
- la elaboración de los programas que los desarrollan

Firma de nuevos Convenios

- Se han firmado nuevos Convenios con:
 - la Sociedad Española de Informática de la Salud(SEIS)
 - la Comisión de Libertades e Informática (CLI)
 - la Fundación Vasca para la Calidad (EUSKALIT)
- Asimismo se negoció un Convenio, que quedó pendiente para su firma en el año 2008, con el Consorcio HAURRESKOLAK



Organización y gestión de la AVPD

- **Provisión** de la mayoría de los puestos de trabajo
- **Implantación** de un sistema de **gestión por procesos**
- Constitución de grupos de mejora
- Consolidando los **sistemas de gestión**. Adquisición, mejora y desarrollo de aplicaciones



Dame tus datos

Dato viene de dar. Por eso la lengua, que siempre guarda memoria de sus orígenes, dice en expresión tan redundante como usual que “los datos se dan” o, en el peor de los casos, “se facilitan”. Esta evidencia etimológica viene a recordarnos que la información de índole personal constituye un terreno de intercambio regido por la generosidad, al menos por la gratuidad. Lo que me define como individuo, lo que más íntimamente me constituye, en definitiva lo que a mí se refiere queda “reservado” a mi criterio comunicativo. Lo callo, lo falseo, lo revelo pero, en cualquier caso, lo regalo. No comercio con ello. Según cómo transcurra la conversación o cómo evolucione la relación, diré o no diré. Se trata de mi bien máspreciado –lo que sé de mí- y tengo derecho a administrarlo como se me antoje porque de ello depende no sólo lo que soy sino también lo que puedo llegar a ser. Por eso, antes de lanzar el mensaje –yo-, necesito conocer el medio. Y miles de años de interacción humana demuestran que los datos se transfieren a través de una trama de confianza en la que, en ocasiones privilegiadas, vienen a entrecruzarse los hilos dorados del afecto. Así que me digo porque quiero. Es más, en último y amoroso término, me digo porque te quiero.

(...) Yo siempre he sabido –lo aprendí de niño- que una filtración o una tergiversación es como una puñalada por la que un individuo se desangra profesional, intelectual o moralmente. Un dato desviado o asestado con crueldad acaba con una vida o la condiciona fatalmente. Miles de personas –puede que millones- pierden el rumbo, fracasan, sufren daños físicos y psicológicos por culpa de revelaciones, ocultaciones y manipulaciones, heridos en su identidad, secuestrados en su discernimiento o muertos en su capacidad (...) Y porque, si bien se mira, la Delincuencia Informativa constituye el peor de los crímenes. Empieza con una violación, la de la privacidad, y termina con un asesinato, el de la personalidad.

